

Apreciados y apreciadas,

Hoy día 12 de junio de 2026 entra en vigor el Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA). Un total de diez textos legislativos que actualizan las normas de la UE sobre migración y asilo con la pretensión de reforzar la cooperación entre los Estados miembros y la respuesta europea común. Así pues, a partir de hoy las normas y procedimientos que se establecen son de plena aplicación, e igualmente convivirán con la normativa nacional sobre la materia que seguirá siendo de aplicación en aquello que no contradiga a lo dispuesto en el citado Pacto.

En el siguiente enlace se puede acceder a toda la normativa del Pacto:

<https://eur-lex.europa.eu/oj/daily-view/L-series/default.html?ojDate=22052024&locale=es>

Aprovechamos la comunicación para informaros que tenéis a vuestra disposición en la web del ICAB el documento:

Guía del Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, para Consejos, Colegios y profesionales de la abogacía sobre el nuevo pacto sobre migración y asilo.